

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

15005 *Resolución de 16 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, como personal laboral fijo fuera de convenio, de plaza de Jefe/a de relaciones informativas y plazas de Técnico/a de información, en el ámbito del Ministerio de Justicia, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2022.*

Por Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, se convocó proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, como personal laboral fijo fuera de convenio, de una plaza de Jefe/a de relaciones informativas y de tres plazas de Técnico/a de información, en el ámbito del Ministerio de Justicia.

Una vez finalizado el proceso selectivo, teniendo en cuenta la propuesta de la Presidencia del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 1 y 2 de la base séptima de la citada convocatoria, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Hacer pública, como anexo I de esta resolución, la relación de los/as aspirantes, por orden de puntuación, en la plaza de Jefe/a de relaciones informativas del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, como personal laboral fijo fuera de convenio en el ámbito del Ministerio de Justicia.

Segundo.

Hacer pública, como anexo II de esta resolución, la relación de los/as aspirantes, por orden de puntuación, en las tres plazas de Técnico/a de información del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, como personal laboral fijo fuera de convenio en el ámbito del Ministerio de Justicia.

Dichos anexos se publicarán en la página web del Ministerio de Justicia www.mjjusticia.gob.es y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Tercero.

Establecer un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución y sus anexos, para que la persona aspirante que figura con la máxima puntuación en el anexo I de la plaza de Jefe/a de relaciones informativas y que será propuesta para ocupar dicho puesto y para que las tres personas aspirantes que figuran con las máximas puntuaciones en el anexo II de las tres plazas de Técnico/a de información y que serán propuestas para ocupar dichos puestos, presenten la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente resolución se podrá interponer demanda, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 16 de junio de 2023.—La Subsecretaria de Justicia, Ana María Sánchez Hernández.